



Outlook

Ampliación de contrato de Instructores virtuales formación complementaria

Desde Teresa De Jesus Altamar Perez <taltamarp@sena.edu.co>

Fecha Jue 3/09/2026 21:06

Para Ricardo Jose Cortina Padilla <rpcortina@sena.edu.co>; María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>

CC Laura Victoria Alonso Silva <lvalonso@sena.edu.co>; Daniel Eduardo Martinez Florez <demartinezf@sena.edu.co>

JUSTIFICACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL

En atención a la continuidad de los procesos de Formación Profesional Integral desarrollados por el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, y considerando la programación académica establecida para la vigencia 2026, se evidencia la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de formación correspondientes a la modalidad virtual, específicamente en programas de formación de nivel complementario, mediante la ampliación del plazo contractual de los instructores que actualmente desarrollan estas acciones de formación.

El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, en cumplimiento de su misión institucional y de las metas de formación asignadas para la vigencia 2026, viene desarrollando acciones de formación complementaria en modalidad virtual, orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, transversales y para el desempeño laboral, atendiendo las necesidades de los aprendices y de los diferentes sectores productivos y sociales.

En este contexto, se requiere garantizar la continuidad de los instructores que tienen a su cargo la ejecución de las acciones de formación virtual, teniendo en cuenta que los procesos actualmente programados requieren acompañamiento técnico, pedagógico y académico hasta su culminación, así como el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, seguimiento a los aprendices, evaluación de evidencias y cierre de las respectivas acciones de formación.

La modalidad virtual requiere un acompañamiento permanente por parte del instructor, mediante el desarrollo de actividades sincrónicas y asincrónicas, orientación y atención de inquietudes, seguimiento a la participación de los aprendices, evaluación de evidencias, retroalimentación, gestión de ambientes virtuales de aprendizaje y demás actividades inherentes a la ejecución de la Formación Profesional Integral. La interrupción de este acompañamiento afectaría la continuidad de los procesos formativos y podría generar dificultades para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y la culminación satisfactoria de las acciones programadas.

De igual manera, la continuidad contractual de estos instructores permite garantizar la atención de las diferentes áreas de conocimiento que hacen parte de la oferta de formación complementaria virtual del Centro, entre ellas carrera administrativa, procesos administrativos, habilidades para la vida, informática, pedagogía,

salud, inglés y gestión ambiental, contribuyendo al cumplimiento de las metas de formación y a la atención oportuna de la población beneficiaria.

En consecuencia, se identifica la necesidad de ampliar el plazo contractual de los siguientes instructores, quienes actualmente se encuentran vinculados para atender acciones de formación complementaria en modalidad virtual:

No.	Instructor	Competencia / Acción de Formación	No. de Contrato	Horas
1	ANA PAOLA GIL FLOREZ	Contextualización de la Provisión de Empleos de Carrera Administrativa	CO1.PCCNTR.8958193	160
2	BETTY MARIA MIER GARCIA	Planeación para Procesos Administrativos	CO1.PCCNTR.8957751	160
3	DANILO RAFAEL PADILLA DELAHOZ	Habilidades para la vida desde el Desarrollo a Escala Humana	CO1.PCCNTR.8957940	160
4	FERNANDO ENRIQUE MEJIA PEÑA	Controles y Seguridad Informática	CO1.PCCNTR.8992250	160
5	ISOLINA MERCEDES ACEVEDO IBANEZ	Pedagogía Humana	CO1.PCCNTR.8957917	160
6	KENELBA LUZ GOMEZ PATERNINA	Acciones Básicas para la Atención de una Persona con Afectación de la Salud	CO1.PCCNTR.8958459	160
7	LUCIA MERCEDES URIBE SALCEDO	English Does Work – Level 3	CO1.PCCNTR.8957996	80
8	MAIDA ALEJANDRA URZOLA CORONADO	Planeación para Procesos Administrativos	CO1.PCCNTR.8993071	160
9	MARIA PAULA THERAN RODRIGUEZ	Contextualización de la Provisión de Empleos de Carrera Administrativa	CO1.PCCNTR.8958417	160
10	MARIA PAULA BEDOYA GONZALEZ	Apropiación de Fundamentos del Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015	CO1.PCCNTR.8958516	160
11	RAFAEL ANTONIO JIMENEZ QUINTERO	Planeación para Procesos Administrativos	CO1.PCCNTR.8957487	80
12	SUAD ESTHER VERGARA CUBIDES	Acciones Básicas para la Atención de una Persona con Afectación de la Salud	CO1.PCCNTR.8958743	160

Los instructores relacionados desarrollan actividades propias de la Formación Profesional Integral, incluyendo la planeación y ejecución de las sesiones de formación, orientación y acompañamiento de los aprendices, seguimiento académico, evaluación de resultados de aprendizaje, valoración y retroalimentación de evidencias, registro de

información en los sistemas institucionales, atención de novedades y demás actividades relacionadas con las obligaciones contractuales.

La permanencia de estos instructores resulta necesaria para garantizar la continuidad, calidad y culminación de las acciones de formación complementaria virtual asignadas al Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, evitando interrupciones que puedan afectar el proceso formativo de los aprendices y el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026.

Así mismo, la ampliación permitirá mantener la capacidad de respuesta del Centro frente a la demanda de formación virtual y asegurar que los aprendices que actualmente se encuentran vinculados a las diferentes acciones de formación cuenten con el acompañamiento requerido hasta finalizar sus respectivos procesos, garantizando la evaluación y cierre de las actividades académicas programadas.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que persiste la necesidad de continuar con la ejecución de las acciones de formación virtual y que los servicios de los instructores relacionados resultan indispensables para garantizar la adecuada prestación del servicio de Formación Profesional Integral, se considera técnica, académica y operativamente necesaria la ampliación de los contratos relacionados.

En consecuencia, se solicita la ampliación del plazo de los contratos de los instructores anteriormente relacionados hasta el 16 de diciembre de 2026, manteniendo para cada uno de ellos la intensidad horaria establecida de 160 horas, salvo los casos correspondientes a LUCIA MERCEDES URIBE SALCEDO y RAFAEL ANTONIO JIMENEZ QUINTERO, cuyos contratos contemplan 80 horas, de acuerdo con las necesidades y asignaciones de formación establecidas.

La ampliación solicitada tiene como finalidad garantizar la continuidad y culminación de las actividades de formación complementaria en modalidad virtual, el acompañamiento integral de los aprendices, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la evaluación y cierre de las acciones de formación, así como el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO durante la vigencia 2026.

Atentamente,

Teresa De Jesús Altamar Perez

Coordinador Academico Agroindustria

Líder de Investigación

Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

Regional Atlántico

Calle 9 19-120, Sabanalarga, Colombia

Tel.: +57 (5) 351 0799

taltamarp@sena.edu.co



Teresa De Jesus Altamar Perez

Centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial -
Instructor G17
taltamarp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 9 19-120



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.